



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00133-00	Acción Popular	Nery Janeth Bacca Romo (Junta de Vivienda Comunitaria los Álamos de Villagarzón)	Luis Carlos Narváz Padilla	09 marzo 2022	Auto de requerimiento a la parte actora
2019-00133-00	Ejecutivo a Continuación	Fernando Muñoz (ahora ejecutante)	INVIAS (ahora ejecutado)	09 marzo 2022	Auto que atiende solicitud
2022-00029-00	Ejecutivo	Julio Byron Viveros Chávez	Constructora Ancla S.A.S.	09 marzo 2022	Auto que rechaza demanda

### NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DIEZ (10)** DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFUJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

**JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO**  
Secretario